

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
CEDIPIEM/CT/EXT-03/2024
17 DE JUNIO DE 2024**

LUGAR, FECHA Y HORA

Siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2024, se reunieron de forma virtual el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la ciudadana María Fernanda Rivera Pérez, Jefa de la Unidad de Concertación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado en contaduría Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
 - 3.1 Presentación, para su aprobación de la propuesta de **Clasificación como Información Confidencial**, los Datos Personales consistentes en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes es una máxima, el derecho la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024, presentada por el **CIUDADANO.**

4. Cierre de sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, previa verificación al pase de asistencia, declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

3.1 Presentación, para su aprobación de la propuesta de **Clasificación como Información Confidencial los Datos Personales** consistente en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes es una máxima, el derecho a la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024, presentada por el **CIUDADANO.**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Conforme al punto tres punto uno del Orden del Día, el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX y XXIII, 59 fracción V, 139, 143 fracción I y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 117 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en los numerales Vigésimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo fracción XVIII y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, y con la finalidad de **Clasificar como Confidencial los Datos Personales** consistente en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes es una máxima, el derecho a la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023; propuesta por el ciudadano Hugo Nahum Jaimes Pichardo, Subdirector Operativo y la ciudadana Oralia Cruz Pulido Gómez, Jefa del Departamento de Finanzas del CEDIPIEM, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024, presentada por el **CIUDADANO**, se informa lo siguiente:

Con fecha 28 de mayo de 2024, el **CIUDADANO**, presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el siguiente requerimiento:

"Requiero todas aquellas expresiones documentales que den cuenta de los recursos ejercidos o por ejercer, conforme a su competencia, en los municipios de La paz, Chimalhuacán, Texcoco, Ixtapaluca, Chalco de Diaz Covarrubias y Valle de Chalco, durante todo el ejercicio fiscal 2023 y con corte a mayo de 2024." (Sic)

Derivado de dicha solicitud, el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignó el número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024.

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia señaló que

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, párrafo segundo y cuarto, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º párrafos tercero, vigésimo quinto, trigésimo primero y trigésimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 49 fracciones II, XII y XVIII, 53 fracción XIV, 167 y 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha 30 de mayo de 2024, mediante oficio 229C0101000300S/165/2024 se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de la Subdirección Operativa y del Departamento de Finanzas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la información requerida en la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024.

Asimismo, mencionó que con fecha 13 de junio de 2024, se recibieron los oficios con números 299C0101000400L/087/2024 y 299C0101000202S/020/2024, signados por los Titulares de la Subdirección Operativa y del Departamento de Finanzas de este Organismo Descentralizado, solicitando someter a consideración del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la **Clasificación de Información como Confidencial de los Datos Personales** consistentes en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes es una máxima, el derecho a la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024.

Al respecto señaló que, con base en dicho oficio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracciones VIII y XII de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución el cual, una vez leído y analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente acuerdo:

CEDIPIEM-CT-EXT-03/001/2024: Se clasifica como de **Información Confidencial los Datos Personales** consistentes en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, párrafo segundo y cuarto, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º párrafos tercero, vigésimo quinto, trigésimo primero y trigésimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 49 fracciones II, XII y XVIII, 53 fracción XIV, 167 y 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de fecha 30 de mayo de 2024, mediante oficio 229C0101000300S/165/2024 se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados de la Subdirección Operativa y del Departamento de Finanzas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la información requerida en la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024.

Asimismo, mencionó que con fecha 13 de junio de 2024, se recibieron los oficios con números 299C0101000400L/087/2024 y 299C0101000202S/020/2024, signados por los Titulares de la Subdirección Operativa y del Departamento de Finanzas de este Organismo Descentralizado, solicitando someter a consideración del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la **Clasificación de Información como Confidencial de los Datos Personales** consistentes en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes es una máxima, el derecho a la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024.

Al respecto, señaló que, con base en dicho oficio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracciones VIII y XII de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución el cual, una vez leído y analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente acuerdo:

CEDIPIEM-CT-EXT-03/001/2024: Se clasifica como de **Información Confidencial los Datos Personales** consistentes en: nombre del beneficiario que corresponde a un menor de edad que, en términos de la Ley General de Niñas, Niños y

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Adolescentes es una máxima, el derecho a la intimidad y a su privacidad; nombre de quien recibe el apoyo, nombre y cargo del integrante del comité del proyecto productivo; así como, número de cuenta bancaria, contenidos en el Listado de Entrega de Canastas Alimentarias, Acuses de Entrega de Proyectos Productivos y en Pólizas / Cheques, que permitieron apoyar la alimentación de niños y niñas indígenas, la generación de empleo y el fortalecimiento de las formas de organización propias de los pueblos indígenas de los municipios de Texcoco, La Paz y Chimalhuacán, Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00011/CEDIPIEM/IP/2024, presentada por el **CIUDADANO**.

Asimismo, se solicita al responsable del Módulo de Información Pública, realice las acciones necesarias para cumplir con el acuerdo en todos sus términos, y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Concluido el desahogo de los puntos del orden del día, el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella participaron.



Mtro. Carmelo Rosales Valle

Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación y Titular de la Unidad de
Transparencia del CEDIPIEM



C. María Fernanda Rivera Pérez

Jefa de la Unidad de Concertación y
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos del CEDIPIEM



L.C. Octavio de la Luz Villalva

Titular del Órgano Interno de
Control del CEDIPIEM

Esta hoja de validación forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, celebrada 17 de junio de 2024.